

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANEDS?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Doctor Jorge Morelli Pando, Primer Secretario de la Embajada de Perú, durante el tiempo que desempeñó funciones diplomáticas en el país, ha contribuido con su eficiente labor a incrementar las relaciones de amistad que existen entre Bolivia y la hermana Nación, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Confírese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de COMENDADOR al señor Doctor Jorge Morelli Pando, Primer Secretario de la Embajada del Perú.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.